

El Consejo General de la Abogacía Española y la Fundación CGAE, en colaboración con la Escuela de Fotografía EFTI y la ONG Espíritu Social, con motivo del L aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño y el XX de la Convención sobre los Derechos del Niño, convocan el

I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“A 1,20 METROS.

Los derechos de los niños vistos desde su altura”

BASES DEL CONCURSO

1- PARTICIPANTES

Pueden concurrir a este concurso todos los fotógrafos, profesionales o no, que lo deseen, de cualquier nacionalidad, con el único requisito de ser residentes en España y mayores de 18 años.

2- TEMA

El tema y título del certamen es **“A 1,20 METROS: *los derechos de los niños vistos desde su altura*”**.

Con ocasión del L aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño y del XX aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Consejo General de la Abogacía Española y la Fundación CGAE, en colaboración con EFTI y la ONG Espíritu Social, convocan este concurso que busca divulgar los derechos de la infancia vistos, física y filosóficamente, “desde su altura”, desde su mirada.

Queremos que, para realizar la fotografía, los concursantes se sitúen a la altura de un niño o de una niña, aproximadamente a 1,20 metros de altura con respecto al suelo, para que vean su mundo, sus derechos, las violaciones de esos derechos desde donde ellos los perciben. El jurado valorará en mayor medida aquellas fotografías que mejor consigan situar al espectador en este plano subjetivo.

El tema se puede plantear desde cualquier enfoque fotográfico: reportaje, publicidad, moda, creativo, etc. Serán descalificados los trabajos que el jurado considere que no se ciñan al tema y al espíritu del certamen.

3- TÉCNICA, FORMATO Y ENVÍO

La técnica y la forma de abordar el tema serán **libres**.

El envío de las imágenes se hará a través del banner alojado en las web www.abogados.es, www.cgae.es y www.efti.es, rellenando correctamente el formulario de inscripción y se hará tal y como se especifica en dicha página web.

4- OBRAS

Cada autor podrá participar con un máximo de dos fotografías. No se admitirá la presentación de más cantidad.

- La participación tiene carácter individual
- Las obras han de ser originales y no pueden haber sido premiadas en otro concurso. Se deberá acreditar la autoría de todas las obras si el jurado así lo requiere.
- Todas las obras premiadas se requerirán en alta resolución para realizar la posterior exposición. El original deberá tener un tamaño superior a 200ppp por lo que no se admitirán fotografías que no cumplan este requisito.

5- IDENTIFICACIÓN

Todas las obras se presentarán al concurso por medio del formulario que deberá ser completado correctamente a través de las web www.abogados.es, www.cgae.es y www.efti.es.

6- FECHAS DE ADMISION.

La admisión de obras comenzará a partir del día **4 de Septiembre de 2009**. El plazo de entrega finalizará el día **31 de Octubre de 2009** a las 24 horas, siendo este plazo improrrogable.

7- JURADO

El jurado estará compuesto por seis miembros, tres profesionales de reconocido prestigio y tres representantes de las organizaciones convocantes.

Reunido el Jurado elegirá un presidente cuyo voto, en caso de empate, tendrá carácter decisorio.

9- FALLO

El fallo se producirá previa deliberación del jurado y se hará público en noviembre, directamente a los ganadores y seleccionados para la exposición y a través de las web www.abogados.es, www.cgae.es y www.efti.es.

10- PREMIOS

Se fijan cinco premios:

PRIMER PREMIO.-

5.000 euros en concepto de adquisición de la obra premiada y 2.000 euros en Formación en la Escuela de Fotografía EFTI.

SEGUNDO PREMIO.-

2.000 euros en concepto de adquisición de la obra premiada y 1.000 euros en Formación en la Escuela de Fotografía EFTI.

ACCESIT.-

Tres accésit de 1.000 euros en concepto de adquisición de las respectivas obras premiadas

Ningún premio podrá quedar desierto y en ningún caso los premios de formación se harán efectivos por su valor en metálico. Un mismo premiado no podrá recibir más de un premio.

12- EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍAS

El jurado del concurso seleccionará las 20 mejores fotografías presentadas al Concurso, de donde saldrán los premios. Paralelamente al concurso y sin participar en el mismo, la organización del mismo seleccionará 20 fotografías de 20 autores nacionales o extranjeros. Con las 40 fotografías resultantes se organizara una exposición itinerante por el territorio nacional.

Los autores de las 20 fotografías seleccionadas en el Concurso se comprometen a ceder todos los derechos de reproducción, distribución y comunicación de las imágenes a favor de la organización del concurso, exclusivamente para las acciones derivadas del Concurso y de la Exposición, haciéndose constar siempre y en todos los casos el nombre del autor.

En el caso de que en alguna de las 40 fotografías seleccionadas, tanto para el Concurso como para la exposición, aparezca algún/os menor/es de edad, el Consejo General de la Abogacía Española podrá requerir al autor de ésta para que presente un escrito donde los padres o tutores del menor/es presten su autorización o consentimiento para la utilización de las imágenes de su hijo/a, a los solos efectos de la participación y resolución del concurso y exposición. La falta de presentación de la referida autorización supondrá la no admisión de la fotografía al concurso, o su exclusión de la exposición.

13. DERECHOS

El mero hecho de participar supone para todos la plena aceptación de las bases. Las fotografías premiadas y adquiridas se copiarán y comunicarán siempre respetando todo su formato de imagen, pudiéndose fraccionar exclusivamente a efectos de cartelería.

Las obras premiadas y adquiridas pasarán a ser propiedad del Consejo General de la Abogacía Española, entidad organizadora del concurso. Los autores de estas obras premiadas y adquiridas cederán todos sus derechos de copiado, reproducción, utilización, distribución y comunicación a favor de dicha entidad organizadora y siempre en relación y haciéndolo constar, con la comunicación del concurso.

En el caso de que en alguna de las 40 fotografías seleccionadas, tanto para el Concurso como para la exposición, aparezca algún menor de edad, el Consejo General de la Abogacía Española podrá requerir al autor de ésta para que presente la autorización de los padres